

LICITACIÓN PÚBLICA

Nº 2023/51/01047

OBJETO: Contratación de un servicio de monitoreo por CCTV externo, patrullaje dinámico y respuesta para sucursales del Brou de los Departamentos de Montevideo y Canelones.

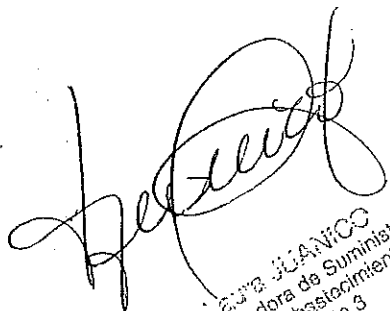
FECHA: 16/05/2023

HORA: 14:00

LUGAR: Sala de licitaciones/Edif. 19 de junio,
Minas 1434 P/P sobre Guayabos

COSTO DEL PLIEGO: U\$S 1.500

Garantía de Mantenimiento de Oferta obligatoria según Memoria Descriptiva.



DR. JUAN VICENTE
Coordinador de Suministros
Departamento de Abastecimientos



**BANCO
REPÚBLICA**

ÁREA INFRAESTRUCTURA
Departamento de Protección de Activos Físicos

Asunto: DPAF – Contratación de un Servicio de Monitoreo por CCTV Externo, Patrullaje Dinámico y Respuesta para Sucursales BROU de Montevideo y Canelones.

Expediente 2023/51/01047

Montevideo, 3º de Marzo de 2023.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MONITOREO POR CCTV EXTERNO, PATRULLAJE DINÁMICO Y RESPUESTA PARA SUCURSALES DEL BROU DE LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO Y CANELONES

1. OBJETO

Objeto 1: Contratar un servicio integral de patrullaje dinámico y monitoreo externo remoto de los accesos y alrededores de las Sucursales a efectos de prevenir, disuadir y/o detectar situaciones irregulares que atenten contra la seguridad de las personas y/o de la Sucursal.

La contratación comprende:

- A. Un servicio de monitoreo externo mediante CCTV, el que desarrollará en un recinto exclusivo (externo al Banco) con tripulación dedicada exclusivamente al objeto de la contratación, durante los días y horarios especificados en la presente memoria.
- B. Un servicio de patrullaje dinámico, que comprenderá determinados recorridos para cubrir las Sucursales, compuestos cada uno de ellos, por un guardia que se desplazará en un vehículo (automóvil o motocicleta).

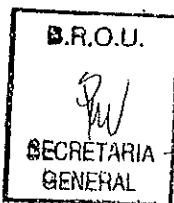
Ambos literales son indivisibles, conforman un único objeto.

Objeto 2: Contratar un servicio de respuesta ante una solicitud del Banco.

2. ALCANCE

Objeto 1:

- El servicio contratado se aplicará en hasta 60 Sucursales de los Departamentos de Montevideo y Canelones en el horario de 11.00 a 19.00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
- El servicio de monitoreo incluirá todo el equipamiento necesario para el centro de monitoreo propiamente dicho y para el sistema de CCTV.
- Incluirá la instalación en las Sucursales y la actualización tecnológica que amerite para el correcto funcionamiento de las cámaras y su visualización.
- El servicio de patrullaje dinámico se aplicará en recorridos pre-establecidos, ante un llamado del Banco y/o la situación que lo amerite.



DPAF
Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



- Incluirá visitas a la Sucursal para informar a la Gerencia si hubiese situaciones que afecten la seguridad de la misma.
- Incluirá todo el equipamiento necesario de los guardias y de los vehículos.

Objeto 2:

- El servicio de respuesta contratado se aplicará en todos los locales del Banco (Sucursales, ATMs de las Dependencias, ATMs ISLAS, Edificios, etc.), ubicados en los Departamentos de Montevideo y Canelones.
- El servicio se cumplirá en el horario de 8.00 a 20.00 horas, todos los días del año.
- Incluirá todo el equipamiento necesario de los guardias y de los vehículos.

3. CUMPLIMIENTO

- La firma proveedora debe estar debidamente registrada en la Dirección General de Fiscalización de Empresas (DI.GE.F.E.), para brindar los servicios solicitados. El Certificado de Habilitación vigente, expedido por dicho Organismo, debe ser presentado conjuntamente con la oferta. En caso de encontrarse en proceso de habilitación ante dicha Secretaría de Estado, se presentará un certificado expedido por el Ministerio del Interior que avale dicha gestión.

Al momento del inicio del contrato dicho certificado debe estar vigente.

- Todos los guardias deben estar debidamente habilitados por la Dirección General de Fiscalización de Empresas (DI.GE.F.E.). El Certificado de Habilitación vigente, expedido por dicho Organismo, debe ser presentado al momento del inicio de la contratación.
- La empresa deberá estar inscrita y en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).

4. PLAZO

La contratación será por un plazo de 36 meses prorrogable por hasta dos periodos anuales adicionales, si el Banco lo considera conveniente.

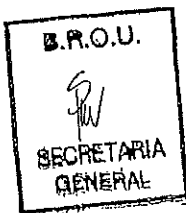
5. CARACTERÍSTICAS

Objeto 1

A. Servicio de Monitoreo

Los siguientes requisitos serán excluyentes -la no presentación de alguno de ellos implicará que la oferta presentada no sea considerada:-

- El centro de monitoreo se ubicará en un local externo al Banco.
- Será un recinto exclusivo para el Banco al igual que el personal que lo tripule.
- El local del centro de monitoreo tendrá capacidad necesaria para la tripulación que allí se desempeñe y cumplirá con las condiciones de habitabilidad, higiene y seguridad

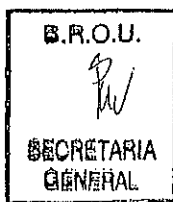


DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5° piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



- exigida por la normativa vigente de los Organismos reguladores. Se especificarán las condiciones que se solicitan en este ítem.
- La tripulación del centro de monitoreo contará con al menos dos operadores especializados, proporcionados por la empresa o en su defecto los que el proveedor considere para prestar el servicio en forma totalmente eficiente y eficaz.
 - El equipamiento mínimo a instalar, en dicho centro, para la visualización de las imágenes en tiempo real será: por cada puesto de trabajo un pc de última generación con dos monitores de 24" full HD y un video Wall con tres monitores de 40" resolución 4K.
 - Se proveerán todos los elementos necesarios para posibilitar el monitoreo exterior de las Dependencias comprendidas en el sistema, que incluirá, pero no se limitará a los siguientes requisitos:
 - Cámaras exteriores, de acuerdo a la tabla del Anexo I, para la vigilancia del perímetro exterior de las Dependencias, en particular los puntos de acceso y alrededores:
 - Características: Protecciones mínimas IP 66 e IK 8. Iluminador infrarrojo, resolución no inferior a 5 MP full HD.
 - Compatibles, al día de la adjudicación, con la plataforma de gestión Xprotec Milestone, la que siempre estará actualizada a la última versión.
 - Instalación de las cámaras, de todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, las canalizaciones y el cableado en aquellos lugares que sea necesario.
 - De no utilizarse las canalizaciones existentes, el proyecto de canalizaciones y cableados deber aprobado por el BROU, previo a su ejecución.
 - Se proveerán los equipos necesarios para la grabación local de imágenes en cada Dependencia, con tiempo de guarda no inferior a 30 días.
 - El oferente deberá contar con el hardware y software necesario para visualización, grabación, archivo mínimo por 30 días de las imágenes y gestión del sistema de cámaras y grabaciones.
 - Se proveerán los equipos necesarios, así como el servicio de transmisión de datos, en tiempo real, para permitir el streaming de las imágenes desde cada Dependencia al centro de monitoreo solicitado en el objeto de la presente memoria.
 - Se proveerá un enlace para la visualización en tiempo real del streaming referido en el punto anterior, con el centro de monitoreo del Banco.
 - El oferente deberá prever una solución para brindarle al Banco las imágenes de grabaciones cuando sean solicitadas por este, en forma segura, inmediata y remota.
 - Se deberá realizar un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de todos y cada uno de los elementos que componen el sistema, con frecuencia trimestral. El adjudicatario deberá presentar un informe del estado de los sistemas y la fecha en la que se realizó el servicio de mantenimiento.



DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



Otros requisitos -se puntuarán de acuerdo a lo que se establece en el punto 11 –
CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la presente memoria:-

- El centro de monitoreo deberá contar con sistema de detección y alarma de incendio, sistema de intrusión, CCTV y control de acceso auditable.
- El centro monitoreo grabará las imágenes las 24 horas los 365 días del año.
- Se deberá establecer el tiempo total de implementación de todos los sistemas, incluido el centro de monitoreo, así como indicar las etapas de la misma y el plazo correspondiente a cada una.
- Provisión de una solución de software que incorpore video analítica para el análisis de entorno ante la ocurrencia de situaciones irregulares y que genere avisos de las mismas y software de monitoreo aplicado a la vigilancia y seguimiento.
- En el caso del centro de monitoreo se puntuará la provisión de dos servicios de transmisión de datos independientes.
- Se indicará:
 - Si el centro monitoreo cuenta con sistema de respaldo ante corte de energía, y si los puestos de trabajo y servidor tienen soporte en UPS.
 - Seguridad informática (especificar).
 - Infraestructura de comunicaciones.
- El personal que tripule el centro de monitoreo deberá estar capacitado para realizar la tarea, para lo cual el oferente deberá indicar la formación específica que tiene. Al inicio de la contratación deberá adjuntar el currículum de cada uno de los empleados asignados y los certificados correspondientes.
- Además de la capacitación inicial, se deberá prever una formación permanente de actualización. El oferente presentará el plan de capacitación acorde a la función que cumpla el personal referido.
- El Banco podrá solicitar, cuando lo entienda conveniente, los currículums y certificaciones del personal asignado a la tarea.
- El personal que realice las tareas en el centro de monitoreo deberá ser permanente (baja rotación) y cumplir con el siguiente perfil laboral:
 - Pensamiento práctico
 - Monitoreo y control
 - Disposición de aprendizaje de nuevas tecnologías
 - Trabajo rutinario
 - Conciencia de riesgo
 - Integridad
 - Compromiso
 - Trabajo en equipo
 - Relacionamiento Interpersonal
 - Responsabilidad y confiabilidad
 - Autocontrol



DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



Con relación al perfil laboral el oferente deberá establecer la forma de selección que aplicará para cumplir con el mismo. El adjudicatario deberá presentar el certificado expedido por el profesional actuante o empresa de selección, que avale lo solicitado al inicio de la contratación.

- Se presentará un plan de contingencia ante la eventualidad de que el centro de monitoreo no esté operativo.

Al cabo de tres años de contrato de servicio se considerará totalmente paga la eventual inversión del equipamiento instalado en Dependencias, por tanto, la totalidad del mismo, pasará automáticamente y sin más trámite a ser propiedad del Banco.

B. Servicio de patrullaje

- El servicio de patrullaje se realizará en el mismo horario de funcionamiento del centro de monitoreo desde las 11:00 horas hasta las 19:00 horas y se realizará en días hábiles de lunes a viernes.
- Los días no hábiles son todos los sábados, domingos y feriados no laborables establecidos por ley.
- Con relación a los feriados laborables, con 72 horas de antelación se consultará al Coordinador de Protección de Activos Físicos o a quien este designe sobre cómo se actuará al respecto.
- Eventualmente el servicio se podrá extender en horario extraordinario ya sea porque una situación particular que afecta la seguridad lo amerita o ante requerimiento del Coordinador de Protección de Activos Físicos o quien este designe.
- El patrullaje se realizará en las Sucursales que se detallan en el ANEXO I, debiéndose prever un incremento de hasta 10 Sucursales, por la eventualidad de la creación de más Dependencias bancarias.
- El patrullaje se realizará con un guardia, como mínimo, en un vehículo el que podrá ser motocicleta o auto.
- Las unidades deberán estar en perfecto estado de mantenimiento y uso. En caso de utilizar auto no debe tener una antigüedad mayor a 1 año ni superar los 50.000km. En caso de utilizar moto no debe tener una antigüedad mayor a 1 año ni superar los 15.000km.
- El personal asignado deberá ser estable, sin rotación. Los cambios se realizarán por razones de fuerza mayor y serán debidamente comunicados al Departamento de Protección de Activos Físicos. Sin perjuicio de ello, el Banco podrá solicitar los reemplazos que considere, sin que medie explicación.
- El servicio solicitado en el literal b, del objeto 1, estará compuesto por 11 unidades que realizarán recorridas en forma simultánea, es decir serán 11 recorridas y cada una de ellas visitará hasta un máximo de 10 Sucursales.

B.R.O.U.


SECRETARIA
GENERAL

DPAF

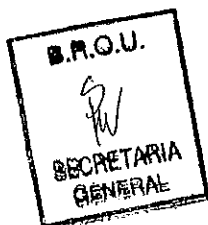
Casa Central - Cerrito 351 - 5° piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



- Las recorridas se deberán planificar de acuerdo a los siguientes criterios:
 - La visita a las Dependencias será aleatoria.
 - A cada Sucursal se concurrirá como mínimo 4 veces en Montevideo y 3 veces en Canelones, en cada recorrida diaria.
 - Las recorridas se realizarán durante el horario establecido (11.00 a 19.00 horas).
- Las Sucursales de cada grupo las presentará el adjudicatario y las aprobará el Banco.
- Se asignará la cantidad necesaria de Supervisores para las 11 recorridas que se establecen en la presente memoria.
- Al inicio de la contratación, y luego de la coordinación con el Departamento de Protección de Activos Físicos, para la puesta en marcha de la operativa:
 - La empresa enviará la nómina del personal asignado a cada recorrida, en la que se incluirá identificación y fotografía.
 - Una vez obtenido el visto bueno del Departamento de Protección de Activos Físicos, los guardias zonales quedarán habilitados para presentarse ante las Jerarquías de cada Sucursal.
- En caso de ser necesaria la sustitución de alguno de los guardias, la que deberá ser comunicada con previo aviso, el nuevo guardia, una vez habilitado, procederá a presentarse ante las Jerarquías de cada Sucursal.
- El guardia se comunicará con la Jerarquía de la Sucursal en aquellos casos que haya alguna situación de riesgo que atente contra la seguridad de las personas y/o el Banco, para brindar información en forma preventiva o periódicamente para reportarse.
- Para las recorridas se proveerán todos los elementos necesarios a efectos de lograr un resultado efectivo. Dichos elementos serán:
 - Uniforme, chaleco antibalas y equipamiento necesario para dar cumplimiento a la normativa nacional y departamental de Tránsito. Es obligatorio el uso de todos los elementos indicados.
 - Unidades móviles, tripuladas por guardias de seguridad desarmados, equipadas con GPS y pulsadores de pánico.
 - Comunicación celular y radial.
 - Equipo de CCTV.

La lista enumerada no es limitativa.

- Las recorridas contarán con una herramienta de gestión, de registro y reporte de eventos. Dicha herramienta se describirá en la oferta y se indicarán los entregables que se proporcionarán al Departamento de Protección de Activos Físicos.
- Se enviará mensualmente al Departamento de Protección de Activos Físicos un informe con las recorridas y Sucursales realizadas y de los eventos destacados. Dichos informes mensuales deberán incluir la estadística agrupando los eventos de igual característica y se completará planilla que suministrará el Banco. Sin perjuicio de lo detallado anteriormente, se enviará un reporte de los eventos destacados y ocurridos en cada jornada, si los hubiese.



DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís

Tel. (1896) 1910



- Las rutas y frecuencias serán determinadas en función de incidentes y análisis de riesgo de las Dependencias, en forma semanal, de modo de optimizar la prevención y protección de las mismas.
- La ruta se podrá modificar ante algún riesgo inminente y será comunicado de forma inmediata a la Jerarquía de la Sucursal y al Departamento de Protección de Activos Físicos.
- Todo el personal involucrado en la operativa, además de la capacitación inicial, recibirá capacitación permanente de actualización. El oferente presentará un plan de capacitación anual para el personal que asigne y acorde a la función que cumpla. No se aceptarán planes de capacitación generales de la empresa. El adjudicatario enviará al Departamento de Protección de Activos Físicos la actualización de los currículums del personal asignado cada vez que se produzca una modificación, así como las certificaciones correspondientes a la formación recibida.
- Deberán presentar un Plan de Gestión, que deberá contener como mínimo:
 - Número de Supervisores de acuerdo a la cantidad de recorridos establecidos.
 - Cantidad y características de los móviles.
 - Responsable del servicio para la coordinación con el Banco y solución de eventuales situaciones no previstas.
 - Periodicidad de reuniones entre el Banco y el representante de la empresa designado en el ítem anterior.
 - Planes de capacitación, previa y permanente.
 - Mecanismos de control del cumplimiento de las recorridas.
 - Detalle de las condiciones en que será brindado cada servicio solicitado, donde en especial se establezcan en detalle las características, los controles y los mecanismos de gestión que aseguren:
 - a) Puntualidad y continuidad de servicio.
 - b) Previsión y solución de imponderables.
 - c) Restablecimiento del servicio o soluciones de contingencia en caso de interrupciones no solucionables.
 - d) Auditoría del sistema.
 - e) Reporte de eventos e incidentes y análisis de los mismos.
 - f) Propuestas de mejoras del servicio.

Objeto 2

- El servicio de respuesta se brindará con un auto con dos guardias desarmados.
- Todo el personal deberá estar habilitado por la DI.GE.F.E. al momento de la contratación.
- Deberán incluir el responsable para la coordinación del servicio y soluciones de eventuales situaciones no previstas.
- Se detallarán las características de los vehículos a utilizar, que como mínimo equipamiento contarán con GPS y pulsador de pánico.
- Los autos deberán estar en perfecto estado de mantenimiento y uso, como máximo tendrán una antigüedad menor o igual a 1 año y no podrán superar los 50.000km.



DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5° piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



- Se deberá establecer el tiempo de respuesta, considerándose como máximo 20 minutos en Montevideo y 40 minutos como máximo en Canelones.
- Los guardias deberán contar con formación específica para la tarea la que, además, se actualizará. Se deberá informar en la oferta el tipo de capacitación brindada y su periodicidad.
- Se debe prever que, el servicio licitado en este objeto, deba permanecer en determinado lugar a solicitud del Banco y hasta que éste lo libere. A modo de ejemplo, falta de suministro de energía eléctrica en el local.
- Se debe prever que eventualmente los servicios referidos podrían ser hasta dos simultáneos.
- La cantidad de respuestas a brindar serán de hasta 10 mensuales. Se preverá la eventualidad de respuestas adicionales.

6. CONDICIONES GENERALES

- Todo el personal involucrado en las operativas objeto de la presente licitación, además de la capacitación inicial, recibirá formación permanente de actualización. El oferente presentará un plan de capacitación anual para el personal que asigne y acorde a la función que cumpla. No se aceptarán planes de capacitación generales de la empresa. El adjudicatario enviará al Departamento de Protección de Activos Físicos la actualización de los currículums del personal asignado cada vez que se produzca una modificación, así como las certificaciones correspondientes a la formación recibida.
- Deberá establecerse en la oferta, la identificación de los representantes de la empresa y el domicilio legal de la misma.
- La relación establecida en base al presente contrato es una relación comercial entre personas independientes, sin que exista subordinación laboral de clase alguna. Las relaciones entre la oferente/adjudicataria y sus empleados son totalmente ajenas al Banco y de entera responsabilidad de la misma. Ningún empleado contratado por la oferente/adjudicataria bajo la modalidad que sea, se encuentra vinculado al Banco por relación laboral alguna.
- La empresa adjudicataria se compromete a presentar trimestralmente una declaración certificada notarialmente en la que conste que se encuentra al día en el pago de todos los rubros emergentes de la relación laboral existente con sus empleados afectados a la ejecución del presente contrato, así como respecto de las restantes contribuciones (BPS, DGI).
- Dicha certificación notarial deberá dar fe no sólo de la autenticidad de la firma de quien suscribe la mencionada declaración, sino también de la veracidad del contenido de la misma.



DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



- Deberá realizar una declaración expresa de que conoce y adhiere a las políticas de PLAFT del Banco, presentando una nota adicionada a la oferta con el siguiente formato:

"De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente, declaro/amos conocer y adherir a las políticas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo del Banco, las cuales se encuentran publicadas en la página web del Banco en la siguiente dirección:

<https://www.portal.brou.com.uy/web/guest/institucional/otros>

Sin más saludamos cordialmente

Firma:

C.I.:

Contrafirma

Fecha:

Razón Social y RUT

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse en dos sobre cerrados:

- Un sobre deberá contener la información técnica y documentación complementaria en soporte papel y digital. Cualquier referencia a costos incluida en este primer sobre invalidará la totalidad de la propuesta.
- Un segundo sobre deberá contener la propuesta económica en soporte papel y digital. Cualquier información diferente a costos será ignorada.
- Las propuestas en soporte papel y digital deberán ser idénticas.
- En caso que difiera la información entre el soporte papel y el digital se tomará como válida la información en soporte papel.

La presentación de las ofertas será en los sobres referidos anteriormente, los que estarán cerrados.

Se realizará en día y hora que consta en la invitación, expresamente indicado a tales efectos. La oferta deberá contener obligatoriamente todos los requisitos exigidos en el pliego.

Dicha presentación y apertura se realizará en presencia de Escribano Público.



DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5° piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



8. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se deberá adjuntar a la oferta:

- Antecedentes:
 - a- Experiencia: mínima de cinco años en plaza. La misma se comprobará con nota de las empresas a las cuales haya prestado el servicio. En la nota deberá constar específicamente el servicio prestado (monitoreo+patrullaje, monitoreo o patrullaje) y la duración del contrato.
 - b- Referencias profesionales y comerciales de la empresa y de los titulares de la misma:
 - Nómina de empresas en las que se prestó o se está prestando el servicio, indicando el rubro. Se presentará en formato tabla únicamente con los datos solicitados.
 - Cantidad de personal con que se prestó o se está prestando el servicio.
 - Motivo de la desvinculación en caso de no continuarse con la prestación.
 - Nombre y teléfono de al menos un contacto en cada empresa a la que se prestó o se está prestando servicio (sin perjuicio de que el Banco se reserva el derecho a recurrir a otras referencias que no sean las aportadas por los oferentes).Se acreditará con nota de las empresas a las que prestan o prestaron servicios de características similares al objeto del llamado, en las que se manifiesten como **satisfactorio** el desempeño de la prestación. Se tomarán como válidos los últimos 5 años.
 - c- Tiempo de la empresa en plaza. Se acreditará mediante certificado notarial.
- Calidad, se acreditará mediante certificado ISO 9001 vigente al momento de la presentación de las ofertas y cuando sea adjudicado.
- Constancia de habilitación como empresa de seguridad expedida por el Ministerio del Interior (DI.GE.F.E.), para los servicios objeto de esta memoria.
- Detalle de la capacidad operativa de la empresa.
- Plan de Gestión que incluya por lo menos:
 1. Número de Supervisores de acuerdo a la cantidad de recorridos establecidos.
 2. Cantidad y características de los móviles.
 3. Responsable del servicio para la coordinación con el Banco y solución de eventuales situaciones no previstas.
 4. Periodicidad de reuniones entre el Banco y el representante de la empresa designado en el ítem anterior.
 5. Planes de capacitación, previa y permanente.
 6. Mecanismos de control del cumplimiento de las recorridas.
 7. Detalle de las condiciones en que será brindado cada servicio solicitado, donde en especial se establezcan en detalle las características, los controles y los mecanismos de gestión que aseguren:
 - a) Puntualidad y continuidad de servicio.



DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís

Tel. (1896) 1910

10



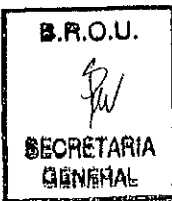
- b) Previsión y solución de imponderables.
 - c) Restablecimiento del servicio o soluciones de contingencia en caso de interrupciones no solucionables.
 - d) Auditoría del sistema.
 - e) Reporte de eventos e incidentes y análisis de los mismos.
 - f) Propuestas de mejoras del servicio.
8. Toda otra documentación que evidencie las características del servicio ofrecido.
9. Otras prestaciones no incluidas en este detalle y que optimicen el servicio a brindar, que deberán contar con el aval del Banco.

9. COTIZACIÓN.

- a) Se cotizará precio mensual plaza, en Moneda Nacional con impuestos incluidos de la totalidad del servicio tal cual se describe, discriminado por Objeto (Objeto 1A, Objeto 1B y Objeto 2), teniendo en cuenta que para el Objeto 1 se deberán considerar la cantidad de Dependencias indicadas en el Anexo I.
- b) Se deberá cotizar adicionalmente el precio unitario en Moneda Nacional con impuestos incluidos, por el agregado o eliminación de Dependencias dentro de cualquiera de los dos departamentos, ante la necesidad de ampliar o reducir el servicio.
- c) Se deberá cotizar en Moneda Nacional con impuestos incluidos el precio de la hora extra del servicio del Objeto 1.
- d) Se deberá cotizar en Moneda Nacional con impuestos incluidos el precio del servicio de respuesta adicional del Objeto 2 (a las 10 mensuales).
- e) Se deberá cotizar en Moneda Nacional con impuestos incluidos el precio de la hora del servicio del Objeto 2 para los casos que deba permanecer en el lugar.

A efectos de la comparación de las ofertas económicas se considerará el precio resultante (IVA Incluido) de la sumatoria de:

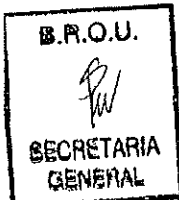
- Precio cotizado en el literal a).
- Precio cotizado en el literal b) considerando el incremento de dos Dependencias y reducción de una Dependencia.
- Precio cotizado en el literal c) considerando dos horas extras mensuales del servicio del Objeto 1.
- Precio cotizado en el literal d) considerando una respuesta adicional mensual del Objeto 2.
- Precio cotizado en el literal e) considerando cuatro horas mensuales de permanencia en una Dependencia, del Servicio del Objeto 2.



**10. CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Se seleccionará la oferta que resulte más conveniente de la conjugación de los distintos factores Intervinientes, de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

CATEGORIA	DESCRIPCION	CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO
ANTECEDENTES	Se considerará: a) Experiencia: cantidad de años consecutivos en servicios similares al objeto del contrato. b) Referencias de servicios brindados a organismos y empresas de plaza de similares características a nuestra Institución. c) Antigüedad: Tiempo de la empresa en plaza.	a) Experiencia: - Se le asignará el máximo puntaje para 5 años en el objeto en su totalidad. - Se asignará 0.5 puntos para 5 años consecutivos de experiencia en Monitoreo. - Se asignará 0.5 puntos para 5 años consecutivos de experiencia en Patrullaje Dinámico o servicio de respuesta. - Se asignará 0 punto a las empresas que no tengan 5 años de experiencia en ninguno de los rubros.	2
		b) Referencia: - Se le asignará el máximo puntaje para 5 referencias satisfactorias que se hayan desempeñado en el objeto licitado. - Se le asignarán 0.75 puntos de 3 a 4 referencias satisfactorias que se hayan desempeñado en el objeto licitado. - Se le asignarán 0.5 puntos de 1 a 2 referencias satisfactorias que se	2



DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



		hayan desempeñado en el objeto licitado.	
		c) Antigüedad: - Mayor o igual a 15 años, 2 puntos. - Entre 10 y 14, 1.5 punto. - Menor a 10 años, 1 punto.	2
CALIDAD	Presenta certificado	Sí – 1 punto No – 0 punto	1
Servicio de monitoreo. Patrullaje dinámico. Servicio de respuesta	Planilla técnica centro de monitoreo	Cumplimiento de todos los ítems solicitados en la "PLANILLA TÉCNICA": 3 puntos Para las ofertas que no se ajusten en su totalidad se puntuarán inversamente proporcional al máximo puntaje asignado (3).	3
	Planilla técnica de patrullaje dinámico y servicio de respuesta	Cumplimiento de todos los ítems solicitados en la "PLANILLA TÉCNICA": 3 puntos Para las ofertas que no se ajusten en su totalidad se puntuarán inversamente proporcional al máximo puntaje asignado (3).	3
OBJETO 1.A Servicio de Monitoreo mediante CCTV	a) Tiempos de implementación	Mayor puntaje para el menor tiempo de implementación. Las ofertas se puntuarán en forma inversamente proporcional al menor tiempo de implementación.	5

B.R.O.U.

SECRETARIA
GENERAL

DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís

Tel. (1896) 1910

13



	b) Grabación de las imágenes las 24 horas los 365 días del año.	Grabación: 24 horas los 365 días del año: 1 puntos En el horario 11.00 a 19:00 horas: 0.5 puntos	1
	c) Formación: relacionada a las tareas de monitoreo.	1 curso de capacitación cada 6 meses – 4 puntos. 1 curso de capacitación anual – 1,5 puntos. 1 curso de capacitación cada 2 años – 0,5 puntos. Se presentará nota a modo de declaración jurada	4
	d) Cantidad de operadores especializados trabajando en la empresa al momento de la presentación de la oferta.	Igual o más de 25 operadores especializados: 2.5 puntos Entre 10 y 24 operadores especializados: 1 punto Se presentará certificado notarial.	2.5
	e) Sistemas de seguridad: detección y alarma de incendio, intrusión, cctv y control de accesos	Todos los sistemas de seguridad: 1 puntos Tres sistemas de seguridad: 0.5 Menos de 3: 0 punto	1
	f) Software de sistema de video analítica y de monitoreo.	Software de video analítica y monitoreo: 2	2
	g) Servicio de transmisión de datos	Dos servicios: 1.5	1.5
OBJETO 1.B Patrullaje móvil y OBJETO 2 Servicio de respuesta, se evaluarán en forma conjunta:	a) Flota automotriz de la empresa.	Cantidad de móviles equipados con una antigüedad menor a 3 años y menor o igual a 100.000km: Igual o más de 50 móviles – 2.5 puntos. Entre 30 y 49 móviles – 1.5 puntos.	2.5

B.P.O.U.

SECRETARIA
GENERAL

DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



		Entre 20 y 29 móviles – 1 punto. Se presentará certificado notarial.	
	b) Flota de motocicletas de la empresa.	Cantidad de motocicletas equipadas con una antigüedad menor a 2 años y menor o igual a 30.000km: Igual o más de 50 móviles – 2.5 puntos. Entre 30 y 49 móviles – 1.5 puntos. Entre 20 y 29 móviles – 1 punto. Se presentará certificado notarial.	2.5
	c) Formación	1 curso de capacitación cada 6 meses – 4 puntos. 1 curso de capacitación anual – 1,5 puntos. 1 curso de capacitación cada 2 años – 0,5 puntos. Se presentará nota a modo de declaración jurada	4
	d) Cantidad de guardias habilitados trabajando en la empresa al momento de la presentación de la oferta.	Igual o más de 500 guardias: 5 puntos Entre 250 y 499 guardias: 2.5 Entre 100 y 249 guardias: 1 Se presentará certificado notarial.	5
	e) Porcentaje Rotación de los guardias: permanencia de los guardias en la empresa	Menor o igual al 20% - 2 punto. Se presentará nota a modo de declaración jurada	2
	f) Supervisión	1 Supervisor cada 15 guardias: 1 punto	1

B.R.O.U.

SECRETARIA
GENERAL

DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



	g) Equipamiento	Equipamiento adicional al mínimo establecido: 1 punto	1
	h) Herramientas de gestión idóneas para el manejo de personal de vigilancia.	1 punto por cada herramienta. Se presentará nota a modo de declaración jurada	2
A) PRECIO	Se tomará como válida la cotización indicada en el párrafo correspondiente.	Se considerará el puntaje máximo para la oferta de menor valor, puntuando las otras ofertas en proporción inversa a la primera	50
		TOTAL	100

PLANILLA TÉCNICA CENTRO DE MONITOREO

ID	Ítem	PRESENTA	NO PRESENTA
a)	Tiempo de implementación: tiempo total y tiempo parcial por etapa.		
b)	Grabación de las imágenes 24 horas 365 días		
c)	Formación: se considerarán únicamente los cursos relacionados con las tareas a cumplir en el centro de monitoreo. Se presentará a modo de declaración jurada.		
d)	Cantidad de operadores especializados trabajando en la empresa al momento de la presentación de la oferta. Se presentará certificado notarial		
e)	Sistemas de seguridad: detección y alarma de incendio, intrusión, CCTV y control de acceso auditable Se presentará a modo de declaración jurada.		
f)	Software de video analítica (análisis del entorno y avisos) y monitoreo aplicado a vigilancia y monitoreo. Se presentará a modo de declaración jurada.		
g)	Dos servicios de transmisión de datos independientes. Se presentará a modo de declaración jurada.		
h)	Sistemas de respaldo de energía y respaldo de UPS Se presentará a modo de declaración jurada.		
i)	Seguridad informática Se presentará a modo de declaración jurada.		
j)	Infraestructura de comunicaciones Se presentará a modo de declaración jurada.		
k)	Plan de capacitación		
l)	Mecanismos para asegurar la baja rotación		

B.R.O.U.
SECRETARÍA
GENERAL

DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



m)	Perfil del personal – establecer forma de evaluación.		
n)	Plan de contingencia		

PLANILLA TÉCNICA - OBJETO 1-B: PATRULLAJE MÓVIL y OBJETO 2: SERVICIO DE RESPUESTA

ID	Ítem	PRESENTA	NO PRESENTA
a)	Flota automotriz de la empresa (móviles equipados detallando cantidad, antigüedad y kilometraje). Se presentará certificado notarial.		
b)	Flota de motocicletas de la empresa (móviles equipados detallando cantidad, antigüedad y kilometraje). Se presentará certificado notarial.		
c)	Formación: se considerarán únicamente los cursos relacionados con las tareas a cumplir en el objeto de la licitación. Se presentará nota a modo de declaración jurada.		
d)	Cantidad de guardias habilitados trabajando en la empresa al momento de la presentación de la oferta. Se presentará certificado notarial.		
e)	Porcentaje de rotación de los guardias. Se presentará nota a modo de declaración jurada.		
f)	Supervisión: número de supervisores de acuerdo a la cantidad de guardias afectados a los servicios objeto de la contratación. Se presentará nota a modo de declaración jurada.		
g)	Equipamiento: detalle del equipamiento a utilizar en cada servicio objeto de la licitación. Se presentará nota a modo de declaración jurada.		
h)	Herramientas de gestión idóneas para el manejo y control de las recorridas y del personal de vigilancia. Se presentará nota a modo de declaración jurada.		
i)	Detalle de la cantidad y las características de los móviles a utilizar en cada servicio (auto o moto) por Departamento (Montevideo o Canelones) y por objeto de la contratación (Objeto 1.B y Objeto 2).		
j)	Equipamiento de los guardias y móviles.		
k)	Plan de capacitación		
l)	Perfil del personal – establecer forma de evaluación.		
m)	Mecanismos para evitar la rotación.		
n)	Sistema de reporte de eventos y mecanismos para la comunicación al Banco.		
o)	Mecanismos de control de los servicios objeto de la contratación.		
p)	Plan de contingencia.		
q)	Auditoría del servicio.		

B.R.O.U.SECRETARIA
GENERAL

DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5° piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



Se eliminarán la o las ofertas que no presenten los siguientes documentos de cumplimiento:

Ítem	Cumple	No cumple
La firma proveedora debe estar debidamente registrada en la Dirección General de Fiscalización de Empresas (DI.GE.F.E.), para brindar los servicios solicitados. El Certificado de Habilitación vigente, expedido por dicho Organismo, debe ser presentado conjuntamente con la oferta. En caso de encontrarse en proceso de habilitación ante dicha Secretaría de Estado, se presentará un certificado expedido por el Ministerio del Interior que avale dicha gestión. Al momento del inicio del contrato dicho certificado debe estar vigente.		
Inscripto y activo en RUPE.		
Declaración Jurada expresando que cumple en un todo con la normativa vigente del Ministerio del Interior.		

De lo anterior queda claro que la presentación de la cotización de menor precio no implica la adjudicación de la contratación.

En el caso de que el oferente tenga sanciones en RUPE, se descontarán puntos, del total obtenido según el cuadro anterior, dependiendo de la sanción aplicada.

Apercibimiento o advertencia, se descontará 1 punto

Multa: se descontarán 2 puntos

Ejecución de garantía de mantenimiento de oferta o de fiel cumplimiento de contrato: se descontarán 3 puntos,

Rescisión por incumplimiento o suspensión del RUPE o registro de proveedores del BROU: se descontarán 5 puntos.

El puntaje máximo a descontar será 10 puntos, en caso de acumulación de sanciones.





11. GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fijase en \$ 3.000.000 (pesos uruguayos tres millones) el importe a depositar por concepto de garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto total de la oferta, con impuesto incluidos y considerando el período total de contratación, resulte igual o superior a \$ 11.944.000.- (Pesos uruguayos once millones novecientos cuarenta y cuatro mil).

Esta garantía reviste carácter obligatorio.

12. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En aquellos procedimientos de contratación cuyo valor de adjudicación sea igual o mayor al 40% (cuarenta por ciento) del tope de la licitación abreviada corresponderá exigir al adjudicatario que garantice el cumplimiento del contrato por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) del importe adjudicado. En caso de que la garantía se constituya mediante póliza de seguro de fianza, el adjudicatario, además de garantizar las prestaciones asociadas al objeto del contrato, deberá constituir una póliza de seguro de fianza específica para la cobertura de los riesgos emergentes del incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades consagradas en la Ley Nº 18.099 o, en su defecto, garantizar el cumplimiento de estas últimas mediante cualquiera de las modalidades legalmente establecidas (depósito en efectivo, valores públicos, fianza o aval bancario, póliza de seguro de fianza).

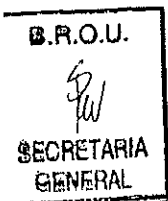
Esta garantía se podrá acrecer con una retención de los sucesivos pagos.

13. PREVISIONES:

La relación establecida en base al presente contrato es una relación comercial entre personas independientes, sin que exista subordinación laboral de clase alguna. Las relaciones entre la oferente/adjudicataria y sus empleados son totalmente ajenas al Banco y de entera responsabilidad de la misma. Ningún empleado contratado por la oferente/adjudicataria bajo la modalidad que sea, se encuentra vinculado al Banco por relación laboral alguna.

El Banco se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral, así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. La empresa contratada deberá comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la presentación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

La empresa adjudicataria se compromete a presentar trimestralmente una declaración certificada notarialmente en la que conste que se encuentra al día en el pago de todos los rubros emergentes de la relación laboral existente con sus empleados afectados a la



DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



ejecución del presente contrato, así como respecto de las restantes contribuciones (BPS, DGI) a las que se hace referencia en los numerales precedentes.

Dicha certificación notarial deberá dar fe no sólo de la autenticidad de la firma de quien suscribe la mencionada declaración, sino también de la veracidad del contenido de la misma.

El Banco tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

14. CONFIDENCIALIDAD:

El Oferente reconoce que toda información a la que pueda acceder en cumplimiento de la provisión de los Servicios en caso resultar adjudicatario se encuentra amparada por el secreto bancario con el alcance previsto en el art. 25 del Decreto Ley 15.322, y por el secreto profesional previsto en el artículo 302 del Código Penal, comprometiéndose a mantener su confidencialidad en forma indefinida, independientemente de la vigencia o no del contrato entre el Banco y el Oferente.

El Oferente se obliga a guardar la más estricta confidencialidad de toda información que el Banco le haya suministrado o le suministre o a la que acceda en el cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicado.

A modo de ejemplo y sin que signifique una enumeración taxativa, el Oferente deberá guardar la más estricta reserva y no podrá revelar en ninguna circunstancia ninguna información que reciba directa o indirectamente del Banco, relativa a sus planes de negocios, clientes, empleados, procedimientos de contratación, inversiones, información acerca de los volúmenes de operaciones, detalles de los sistemas de protección instalados, características constructivas de sus edificios y tesoros, así como sobre los procedimientos de seguridad y toda otra información y/o documentación relativa al Banco a la que tenga acceso.

Las obligaciones del Oferente de no divulgar la información confidencial a la que accede en el marco de la ejecución del presente contrato, se extienden a su personal, así como a los empleados de las empresas que eventualmente subcontratase.

15. PUBLICIDAD.

El Oferente se obliga a no hacer, sin la previa aprobación por escrito del Banco, ningún tipo de propaganda, promoción, avisos de prensa o utilización de ningún material publicitario relacionado al presente llamado.

16. CONTRALOR DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

El contralor del cumplimiento de las tareas detalladas en la Memoria Descriptiva, se realizará por parte del Departamento de Protección de Activos.





17. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y DE ACTUACIÓN.

El Proveedor deberá generar los procedimientos por escrito tanto operativos como de actuación de sus funcionarios acorde a las tareas que el Banco les asigne.

Dichos procedimientos serán aprobados por el Departamento de Protección de Activos Físicos.

Una vez elaborados y aprobados una copia será entregada al Departamento de Protección de Activos Físicos.

18. ADJUDICACIÓN.

En función de las ofertas recibidas, su valoración técnico-económica, la capacidad operativa de las empresas oferentes y de los plazos de implementación, el Banco adjudicará a la empresa que resulte más conveniente de la conjugación de esos factores.





ANEXO I - DISTRIBUCIÓN DE CÁMARAS

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO			
	AGENCIA	DIRECCIÓN	CÁMARAS
1	19 DE JUNIO Y DTA (DENTRO DE EDIF. 19 DE JUNIO)	18 de Julio Nº 1670	4
2	AGUADA	Avda. Gral Rondeau 1754	2
3	AVENIDA ITALIA Y COMERCIO	Avenida Italia 3778	2
4	AVENIDA ITALIA Y SOLFERINO	Solferino 4098 esquina Monzón	3
5	BRAZO ORIENTAL	Av. San Martín Nº 3380	2
6	CARRASCO	Avda. Alfredo Arocena 1637	2
7	CENTRO (ED. CANALES)	18 de Julio Nº 1000	2
8	CENTRO FINANCIERO POCITOS	Br España 2912 esquina Roque Graseras	4
9	CERRO	Ramón Tabárez 4321 esq. Carlos María Ramírez	5
10	CIUDAD VIEJA (DENTRO DE EDIFICIO CASA CENTRAL)	Piedras 369	3
11	COLÓN	Av. General Eugenio Garzón Nº1864	4
12	CONVENCIÓN	Convención Nº 1300 y San José	4
13	CORPORATIVO	25 de Mayo 506	4
14	DEVOTO SAYAGO	Bvar. José Batlle y Ordoñez 5935 esq. Bell	2
15	DTA PLAZA DEL ENTREVERO	Avda. 18 de Julio 1000 esq. Julio Herrera y Obes	4
16	GENERAL FLORES	General Flores Nº 2551	4
17	MISIONES	Cerrito Nº 450	4
18	MONTEVIDEO SHOPPING Y DTA	Dr. Luis A. de Herrera N º 1290	3+2
19	NUEVO CENTRO SHOPPING	Av. Luis A. de Herrera y Bvar.	3

B.R.O.U.
PW
SECRETARIA
GENERAL

DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



		Artigas, local 152	
20	PASO DE LA ARENA	- Av. Luis Batlle Berres Nº 6655	3
21	PASO MOLINO	Av. Agraciada Nº 3902	5
22	PIEDRAS BLANCAS	Av. José Belloni Nº 4296	5
23	POCITOS	Av. Brasil Nº 3049	4
24	PORTONES	BOLONIA S/N CASI AV. ITALIA	4
25	PRADO	AVDA. JOAQUÍN SUAREZ 3781, CASTILLO SONEIRA	4
26	PUNTA CARRETAS SHOPPING	ELLAURI 350 NIVEL 1 LOCAL 148B	2
27	PUNTA DE RIELES	CNO. MALDONADO Nº 6847	3
28	RIVERA	AV. GENERAL RIVERA Nº 2700	4
29	TORRE EJECUTIVA	PLANTA BAJA EDIFICIO TORRE EJECUTIVA - PLAZA INDEPENDENCI A	2
30	UAM	Camino Luis Eduardo Pérez 6651 Nave C Local 2	4
31	UNIÓN	AV. 8 DE OCTUBRE Nº 3847	4
32	URUGUAY (DENTRO DE EDIFICIO DPP)	URUGUAY 1002	4
33	VILLA BIARRITZ	21DE SETIEMBRE Nº 2851	4
DEPARTAMENTO DE CANELONES			
	SUCURSAL	DIRECCION	CAMARAS
34	ATLANTIDA	Calle 1 y Roger Vallet	4
35	CANELONES	Batlle y Ordóñez 601	4

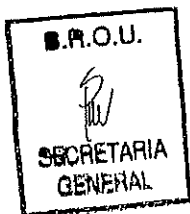


DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910



36	COSTA URBANA y UAC (DTA)	Avda. Gianatassio Km 20.500 Loc 24	4+3
37	LA PAZ	José E. Rodó 202	4
38	LAS PIEDRAS	Av. Artigas 602	4
39	LAS PIEDRAS ANEXO	- Av. Artigas 570	2
40	LOS CERRILLOS	Zorrilla de San Martín s/nº	2
41	MIGUES	Gregorio Migues s/nº	2
42	PANDO	Artigas 901	5
43	PARQUE ROOSEVELT	Avda. de la Playa y Avda. Ing. Luis Giannattasio Local 003	2
44	SAN BAUTISTA	Treinta y Tres s/nº	3
45	SAN JACINTO	Avda. Artigas y Sauce	3
46	SAN RAMON	Avda. José Batlle y Ordóñez 1402	4
47	SANTA LUCIA	Dr. Antonio Legnani 527	4
48	SAUCE	Coronel Peiran 1550	4
49	TALA	18 de Julio e Ildefonso de León	4
Total de cámaras			161



DPAF

Casa Central - Cerrito 351 - 5º piso Ala Solís
Tel. (1896) 1910